

**Propuesta de compromisos y metas
de transparencia fiscal para el Cuarto
Plan de Acción Nacional de Gobierno
Abierto, El Salvador 2018-2020**



Propuesta del Icefi de compromisos y metas de transparencia fiscal

Proceso de *Cocreación* del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, El Salvador 2018-2020

1. Corregir los instrumentos en el Presupuesto para el seguimiento de los esfuerzos por cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la incorporación de equidad de género: apertura por sexo de los indicadores presupuestarios	
Fecha de inicio y término del compromiso (xx)	
Compromiso nuevo	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Hacienda Secretaría Técnica y de Planificación Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El gobierno de El Salvador se ha comprometido al implementar el Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados. A criterio de las autoridades, este enfoque permite orientar los esfuerzos y recursos (humanos, financieros, técnicos y tecnológicos) a la búsqueda de los resultados de desarrollo, a través de la entrega de bienes y servicios, un seguimiento y evaluación constantes de los procesos, productos, metas y el impacto generado en la población objetivo. Es decir, busca demostrar el trabajo realizado por las entidades y la efectividad en el uso de los recursos empleados.</p> <p>Sin embargo, no se tiene certeza que los indicadores a nivel de productos, subproductos, metas y resultados cuya unidad de medida son personas, no presenten desagregación por sexo, sino que la información cuantitativa se presente en términos globales, lo que impide conocer desde líneas de base hasta los resultados, según se trate de hombres o de mujeres. En algunos esa separación se logra en términos cualitativos (a nivel descriptivo), pero esto no en términos cuantitativos. La desagregación cuantitativa por sexo debe ser considerada una regla para la presentación de la información presupuestaria, no la excepción.</p> <p>La apertura por sexo de los indicadores posibilitará conocer si la orientación del presupuesto se corresponde con las metas estratégicas gubernamentales alineadas al cumplimiento de los ODS, específicamente del objetivo 5 referido a igualdad de género.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Elaboración de un <u>plan de trabajo y de su correspondiente estrategia de implementación</u> para la apertura por sexo de los indicadores del Presupuesto por programas con enfoque de resultados. Deberán identificarse los requerimientos técnicos, tecnológicos, legales, normativos, entre otros, necesarios para la elaboración de indicadores con criterios de relevancia, claridad y pertinencia respecto al género, cuando la unidad de medida se trate de personas.
¿Cómo contribuirá a	La apertura por sexo de los indicadores contiene un alcance transformador en dos niveles.

<p>resolver la problemática?</p>	<p>El primero de ellos es de carácter técnico, dado que se propone mejorar la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria a fin de verificar el cumplimiento de las metas de los ODS. En este sentido, a los criterios clásicos para la definición de los indicadores (claridad, relevancia y pertinencia), se adiciona como requerimiento adicional la pertinencia de género (expresado por la apertura por sexo de los indicadores).</p> <p>En segunda instancia, y derivado de lo anterior, se prevé favorecer la rendición de cuentas, pero fundamentalmente verificar los bienes y servicios que cada entidad del Estado brinda a la población. La importancia de definir claramente los indicadores por sexo (y su correspondiente cuantificación), estriba en que permite visibilizar el avance, de hombres y mujeres, respecto de una problemática social determinada ya que ésta puede estar afectando de forma distinta según sexo.</p> <p>De ahí que sea indispensable que la desagregación alcance todas las etapas, desde las líneas de base hasta los resultados, con la finalidad de que el logro de las metas ODS pueda ser verificado y visualice dichas diferencias, si las hubiere. Esto con la finalidad de proveer información para la toma de decisiones oportunas que permitan corregir situaciones de inequidad por razón de sexo.</p> <p>Esto además de mejorar la calidad de los indicadores, permitirá verificar la vinculación plan-presupuesto y su correspondiente vinculación con los ODS, particularmente en materia de igualdad de género.</p>	
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Relevante frente a la transparencia. La desagregación por sexo de los indicadores implicaría el desglose de la cantidad de población beneficiaria según sexo, en los casos de los indicadores cuya unidad de medida sean personas. Por lo tanto, este paso permite mejorar la calidad y garantizar el acceso a la información.</p> <p>Relevante frente a la rendición de cuentas desde una perspectiva de género. La desagregación por sexo de los indicadores permitirá el cumplimiento de los compromisos adquiridos para cumplir los ODS y de igualdad de género</p>	
<p>Información adicional</p>	<p>En el marco de la vinculación plan-presupuesto, el compromiso también permite verificar el cumplimiento de los ODS (particularmente del objetivo 5 referido a igualdad de género).</p>	
<p>Actividad y producto entregable</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de término:</p>
<p>Actividad 1. Realización de consultas técnicas con las direcciones de las entidades responsables de los resultados estratégicos, a fin de definir los requerimientos necesarios a incorporar en la elaboración del plan y la estrategia para la desagregación por sexo de los indicadores. Producto 1: Ayudas de memoria de las reuniones efectuadas para definir los requerimientos del plan.</p>		
<p>Actividad 2. Elaboración del plan de trabajo y estrategia para la desagregación por sexo de los indicadores. Deberá</p>		

<p>contener los aspectos de carácter legal, técnico, tecnológico, entre otros, necesarios para alcanzar el objetivo. Además, definición de tiempo, metas, recursos necesarios y responsables.</p> <p>Producto 2: Plan de trabajo elaborado.</p>		
<p>Actividad 3. En caso se encuentre necesidad de legislación, elaboración y presentación de las iniciativas de ley o de borradores de propuestas de otras normativas .</p> <p>Producto 3: Proyectos de iniciativas de ley o borradores de otras normativas.</p>		
<p>Actividad 4. Elaboración de las propuestas de manuales, lineamientos y disposiciones técnicas que contribuyan a garantizar y monitorear el cumplimiento del plan de trabajo.</p> <p>Producto 4: Manuales, lineamientos y disposiciones técnicas elaboradas.</p>		
<p>Actividad 5. Elaboración de memorias técnicas del proceso, que deberán incluir una evaluación semestral del avance.</p> <p>Producto 5. Informes sobre avances y evaluación de la implementación del plan de trabajo</p>		
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable		
Título, Departamento	Ministro de Hacienda	
Correo electrónico y teléfono		

Otros actores involucrados	Actores de gobierno	Direcciones vinculadas con las entidades responsables, priorizando: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Educación Ministerio de Trabajo y Previsión Social Ministerio de Economía Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, en calidad de auditor social del cumplimiento del compromiso.

2. Avanzar en el cumplimiento de los estándares internacionales de transparencia fiscal	
Fecha de inicio y término del compromiso (xx)	
Compromiso preexistente	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Hacienda
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La transparencia fiscal hace referencia a la información disponible a la ciudadanía sobre el proceso de formulación de políticas fiscales, así como a la claridad, fiabilidad, frecuencia, puntualidad y relevancia de los informes publicados sobre la situación pasada, presente y futura de las finanzas públicas. Constituye una característica del buen gobierno y un elemento crítico de la gestión pública y la rendición de cuentas, porque hace posible un debate más informado entre las autoridades (principalmente a los responsables de las políticas públicas), y la ciudadanía acerca de la formulación y los resultados de la política fiscal, además de servir como instrumento de control sobre su implementación.</p> <p>Al respecto, El Salvador se ha comprometido a implementar una serie de instrumentos que conforman la estructura global de normas de transparencia fiscal, como el Código de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Estándar del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio</p>

	<p>de Información con Fines Fiscales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas de la Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP, por sus siglas en inglés), los principios de la Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés), entre otros.</p> <p>Los resultados a la fecha demuestran la necesidad de una acción continuada para garantizar el cumplimiento de estos estándares internacionales.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Transparentar el cumplimiento de los estándares internacionales de transparencia fiscal adoptados por El Salvador, mediante la creación de un mecanismo informativo para que la ciudadanía conozca el detalle actualizado de las iniciativas y los estándares vigentes que El Salvador debe cumplir, los resultados que se están alcanzado en cada caso, así como identificar los desafíos o metas pendientes y otros espacios de mejora.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Una mejor auditoría social de las acciones gubernamentales para la transparencia fiscal es vital, porque proporciona a las legislaturas, mercados y ciudadanía la información que necesitan para tomar decisiones financieras eficientes; evaluar y responsabilizar a los gobiernos tanto por su desempeño fiscal; y, por la administración y uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. Puede también ayudar a apuntalar la credibilidad de la gestión de las finanzas públicas y facilitar la vigilancia del desarrollo fiscal en el escenario económico internacional.</p> <p>Existe, por lo tanto, una preocupación social justificada sobre la capacidad fiscal del Estado, y el acceso a la información es una condición previa para que los ciudadanos comprendan cómo el gobierno utiliza sus facultades para llevar adelante la política fiscal. Por ello se requieren acciones que permitan avanzar hacia sistemas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, no solo para asegurar la probidad en la administración y ejecución del gasto público, sino también para favorecer su eficiencia y concordancia con el interés general de cada sociedad.</p> <p>Adicionalmente, el cumplimiento efectivo de los estándares de transparencia fiscal puede contribuir a identificar espacios de mejora normativa e institucional en esta materia, pero también a mejorar las calificaciones del país en evaluaciones especializadas (como la <i>Evaluación de Transparencia Fiscal</i> del FMI, la evaluación del programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA), las evaluaciones del Foro Global de la Ocde, etc.), así como en mediciones como la Encuesta de Presupuesto Abierto de International Budget Partnership.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante frente a la transparencia, porque busca mejorar el acceso a la información por parte del público respecto a las iniciativas de transparencia fiscal a las que Guatemala se ha comprometido a cumplir, así como los resultados que está alcanzado el país para lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente de las finanzas públicas.</p>

<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso está relacionado estrechamente con el ODS número 16, que se refiere a la búsqueda de paz, justicia e instituciones sólidas. En la descripción de la situación de los ODS a 2017, se hace hincapié en que los presupuestos gubernamentales (como principal instrumento de la política fiscal) deben ser integrales, transparentes y realistas. Precisamente, muchas de las iniciativas y estándares de transparencia fiscal buscan aumentar la fiabilidad presupuestaria, por eso se incluyó una meta dirigida a crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	
<p>Actividad y producto entregable</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de término:</p>
<p>Actividad 1. Elaboración, publicación y difusión de un sitio o repositorio electrónico dentro de la página de Internet del Ministerio de Hacienda en que se describan las principales iniciativas y los estándares internacionales de transparencia fiscal que se están implementando en El Salvador, con la documentación que corresponda a cada caso, incluyendo pero no limitándose a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Código y Manual de Transparencia Fiscal del FMI ▪ Estándar del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la Oede ▪ Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas de la OCP ▪ Principios de alto nivel de la GIFT ▪ Evaluación de Transparencia Fiscal del FMI ▪ Evaluación de la gestión de las finanzas públicas del PEFA <p>Producto 1: Sitio electrónico dentro del portal de Internet del Ministerio de Hacienda.</p>		
<p>Actividad 2. Elaboración de un plan anual de acción para el avance en el cumplimiento de iniciativas y estándares internacionales en transparencia fiscal. Este plan anual detallará: los desafíos, compromisos pendientes de cumplimiento o recomendaciones pendientes de atender de cada iniciativa o estándar internacional; las dependencias responsables y los</p>		

<p>funcionarios que al momento de elaborar el plan ocupan los cargos de mayor responsabilidad encada dependencia; las acciones a realizar en el plazo de un año; y, los recursos y condiciones que deban prevalecer para poder cumplir los compromisos.</p> <p>Producto 2: Plan anual de acción para el avance en el cumplimiento de iniciativas y estándares internacionales de transparencia fiscal.</p>			
<p>Actividad 3. Elaboración de un informe anual que describa de forma consolidada, las principales acciones realizadas por el Ministerio de Hacienda para asegurar el cumplimiento de todas las iniciativas y los estándares de transparencia fiscal, los resultados obtenidos y la agenda pendiente.</p> <p>Producto 3: Informe anual</p>			
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable			
Título, Departamento		Ministro de Hacienda	
Correo electrónico y teléfono			
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, en calidad de auditor social del cumplimiento del compromiso.	

3. Facilitar y crear espacios de participación ciudadana y acceso a la información fiscal
Fecha de inicio y término del compromiso (xx)
Compromiso nuevo

<p>Institución o actor responsable de la implementación</p>	<p>Ministerio de Hacienda Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Corte de Cuentas</p>
<p>Descripción del compromiso</p>	
<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>La participación ciudadana constituye un recurso valioso respecto al diseño, implementación y revisión de políticas públicas, ya que una buena toma de decisiones podría aprovechar el conocimiento, las experiencias, puntos de vista y valores de la ciudadanía. Para ello es importante que se diseñen correctamente los mecanismos para su realización, contar con recursos adecuados, que nazca del deseo genuino de involucrar a las personas y de tener en cuenta sus aportaciones e institucionalizarlas en el comportamiento y la cultura de las entidades públicas.</p> <p>En general, los procesos abiertos e inclusivos de participación ciudadana contrastan con el cabildeo privado hacia funcionarios públicos. Los procesos abiertos permiten una mayor y más transparente participación para un mayor rango de miembros individuales del público y organizaciones de la sociedad civil que se ven afectados o tienen la intención de beneficiarse, en el presente caso, con las políticas fiscales. Recordemos que los presupuestos gubernamentales son cada vez más reconocidos como una herramienta de política clave que puede tener un fuerte impacto en el bienestar de las personas.</p> <p>En consecuencia, existe la necesidad de prestar particular atención al diseño de la participación pública para asegurar que esta sea amplia y atraiga -en forma balanceada- los comentarios de un rango diverso de intereses. Como señala la GIFT, los gobiernos, la ciudadanía, los grupos de la sociedad civil, los actores no estatales y las organizaciones intergubernamentales están adoptando y adaptando enfoques de formulación de políticas que amplíen y aumenten la participación pública en múltiples puntos del ciclo fiscal y presupuestario.</p> <p>Los estándares internacionales y las buenas prácticas en la participación pública en la política fiscal y en los procesos de elaboración de presupuestos son parte de un movimiento global mucho más amplio y a largo plazo que promueve la expansión de la participación pública en conjunción con una mayor transparencia como base para promover la rendición de cuentas. Ello explica porqué la participación ciudadana es un elemento esencial del gobierno abierto.</p> <p>Actualmente los espacios de participación ciudadana son limitados durante el proceso presupuestario, situación que impide a la población colaborar y retroalimentar en la discusión de los detalles de los programas y prioridades presupuestarias generales. De acuerdo al índice de Presupuesto Abierto, para 2017, El Salvador obtuvo una nota de 6/100 en participación ciudadana.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Crear mecanismos de participación ciudadana durante el ciclo presupuestario (involucrando a grupos de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones basadas en</p>

	<p>la comunidad, centros de pensamiento, asociaciones profesionales y del sector privado, entre otros), así como desarrollar acciones encaminadas a distribuir información fiscal completa y todos los demás datos relevantes, utilizando formatos y mecanismos que para todos sean de fácil acceso, comprensión, uso, re-uso y modificación, principalmente en formatos de datos abiertos.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Con la implementación del compromiso El Salvador avanzaría al reconocer que la participación pública es un elemento esencial del gobierno abierto, de la gobernanza sólida y un elemento fundamental de un ecosistema de rendición de cuentas fiscales. También reafirmará la idea de que el público tiene derecho a oportunidades efectivas de participar en el diseño y la implementación de políticas fiscales, y que su contribución crítica pueda fortalecer y mejorar el desempeño fiscal y los resultados aumentando la eficiencia, equidad, efectividad, predecibilidad, legitimidad y sostenibilidad de la administración fiscal.</p> <p>Además, implicará atender la perspectiva de que la participación pública en la conducción de asuntos públicos es un derecho de las personas establecido en el derecho internacional y en el texto constitucional salvadoreño. Esto sobre la base de la relación recíproca entre la ciudadanía y el gobierno, en que aquellos proporcionan recursos y confían a los gobiernos la dirección de los recursos públicos y, a su vez, esperan recibir información sobre las políticas fiscales y tienen oportunidades para participar en su elaboración.</p> <p>También puede ser clave para llevar a la práctica lo establecido en los principales estándares y normas internacionales de apertura fiscal, como el <i>Código de Transparencia Fiscal</i> del FMI, los <i>Principios de Gobernanza Presupuestaria</i> de la Ocde, la <i>Encuesta de Presupuesto Abierto</i> del IBP, entre otros, que reconocen la necesidad de cooperación e información compartida entre todos los actores gubernamentales y sociedad civil de ayudar a los Estados a generar capacidad y aprender cómo administrar las políticas fiscales de forma transparente, participativa y responsable.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante frente a la transparencia, porque busca mejorar la calidad de acceso a la información en materia presupuestaria, pero principalmente es relevante frente a la participación pública, porque busca crear o mejorar las oportunidades y capacidades del público para influir o tomar decisiones en el ámbito de la política fiscal.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso está relacionado estrechamente con el ODS número 16, que se refiere a la búsqueda de paz, justicia e instituciones sólidas. En este objetivo se encuentran dos metas que buscan garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades generales, así como el acceso público a la información, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>

	<p>Por último, en los <i>Principios de participación pública en la política fiscal</i> de la GIFT se identifican cuatro ámbitos en los cuales se debe tener en cuenta la participación pública en el diseño y la implementación de la política fiscal: en el ciclo presupuestario anual; en las iniciativas de nuevas políticas, planes o revisiones de ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos; en el diseño, la producción y el suministro de bienes y servicios públicos; y, en la planificación, evaluación e implementación de proyectos de inversión pública.</p>	
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
<p>Actividad 1. El Ministerio de Hacienda, realiza foros de presupuesto abierto (que incluye las estimaciones de ingresos), durante el proceso de formulación presupuestaria, y busca emitir la disposición legal que institucionalice el proceso.</p> <p>Producto 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda de memorias de los foros - Emisión de instrumento legal que crea e institucionaliza el proceso - Documento donde se evidencian los aportes aceptados y/o rechazados que realizaron las organizaciones de sociedad civil 		
<p>Actividad 2. Incorporar en la iniciativa de ley del presupuesto, normas para que las instituciones adopten principios y mecanismos de Gobierno Abierto, propiciando la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para su involucramiento en la gestión pública.</p> <p>Producto 2. Ley General del Presupuesto con normas para que las instituciones adopten principios y mecanismos de Gobierno Abierto</p>		
<p>Actividad 3. La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto realiza audiencias públicas donde sociedad civil participa y provee insumos para la elaboración del dictamen del proyecto de presupuesto</p> <p>Producto 3.</p>		

<ul style="list-style-type: none"> - Ayuda de memorias de las audiencias públicas - Documento donde se evidencian los aportes aceptados y/o rechazados que realizaron las organizaciones de sociedad civil 		
<p>Actividad 4. Corte de Cuentas hace públicos los resultados del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto del año anterior, bajo principios de gobierno abierto</p> <p>Producto 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de auditoría a la liquidación del presupuesto del año anterior bajo principios de gobierno abierto 		
<p>Actividad 5. Creación e integración de una Panel de Analistas Fiscales, como un espacio de actores especializados expertos en materia fiscal (academia, centros de pensamiento e investigación, entre otros), para un diálogo y discusión técnica que incluye, pero no se limita a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Discusión de proyecciones de ingresos ▪ Análisis y seguimiento de las variables macrofiscales ▪ Seguimiento al proceso presupuestario ▪ Discusión de normas para la ejecución presupuestaria ▪ Mejora a sistemas de acceso a la información pública ▪ Mejoras a la transparencia fiscal ▪ Otros temas coyunturales sobre la política fiscal <p>Producto 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emisión de instrumento legal que crea e institucionaliza el Panel - Ayudas de memoria de las reuniones 		
<p>Actividad 6. Promoción, difusión y actualización del portal de transparencia fiscal del Ministerio de Hacienda</p> <p>Producto 6: Informes semestrales sobre actividades de promoción y difusión de los portales</p>		

Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable		
Título, Departamento		Ministerio de Hacienda
Correo electrónico y teléfono		
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	Ministerio de Hacienda, Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, en calidad de auditor social del cumplimiento del compromiso.